

La Gaceta

PARLAMENTARIA | Marzo 31 2008 | Año 1, No 97

Tus **Diputados** **SONORENSES**

58 LEGISLATURA



CUMPLIR
CON CLARIDAD,
NUESTRO
TRABAJO

“EFEMERIDES”

LUNES 31 DE MARZO

- 1528 En el valle de Hueyzacatlán el conquistador español Diego de Mazariegos funda la villa Real de San Cristóbal, le actual San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
- 1596 Nace René Descartes, matemático francés.
- 1811 Nace Robert Wilhelm Bunsen, químico alemán que, junto a su compatriota Gustav Robert Kirchhoff, inventó el espectroscopio y promovió el análisis del espectro, lo cual les valió el descubrimiento conjunto del cesio y del rubidio.
- 1823 El Congreso mexicano decreta el cese de los miembros del Supremo Poder Ejecutivo que venía gobernando al país desde el 19 de mayo de 1822. En su lugar nombra a quienes deben sucederlos, recayendo los nombramientos en los señores Nicolás Bravo, Guadalupe Victoria y Pedro Celestino Negrete. Han de cesar en el ejercicio junto con el propio Supremo Poder Ejecutivo, el 10 de octubre de 1824, fecha en que don Guadalupe Victoria toma las riendas del gobierno como primer Presidente de la República.
- 1841 Aniversario de la promulgación de la Constitución del Estado de Yucatán, en la que se incluyó el juicio de amparo propuesto por el jurista Manuel Crescencio Rejón.
- 1863 Sitio de Puebla. Las fuerzas mexicanas sitiadas en Puebla, triunfan en el frente de la Guadalupe, en contra de los invasores franceses.
- 1864 La guarnición republicana de Mazatlán, Sinaloa, al mando del general Antonio Rosales, sigue resistiendo desde hace tres días los bombardeos que sobre el puerto hace la fragata francesa "La Cordelliere" y rechaza a cuantos invasores tratan de desembarcar.
- 1887 Es denunciado a las autoridades locales el escondite de José María Leyva (a) "Cajeme" en San José de Guaymas y éstas, a su vez, lo hacen del conocimiento del Gobernador quien con el jefe de la Zona Militar se traslada en tren al lugar de la denuncia. Aprehendido el caudillo yaqui se le transporta a la cárcel de Guaymas y de allí en un cañonero de la Armada de México se le lleva a “Las Cruces” donde se le fusila.

- 1897 Muere Sóstenes Rocha, Militar escritor y periodista, inhumado en la Rotonda de los Hombres Ilustres. General y político; participó en las luchas civiles de su tiempo; luchó contra la revolución de Ayutla en 1854, pero se sumó a ella al año siguiente; restablecida la República, actuó incondicionalmente a las órdenes de Juárez; dominó la sublevación de La Ciudadela y sofocó los últimos focos rebeldes; director del Colegio Militar, se dedicó después a la prensa desde su periódico "El Combate"; se hizo popular por su constante intervención en duelos y cuestiones de honor; fue también diputado.
- 1903 El matrimonio Curie da a conocer en la Academia de Ciencias de Londres las propiedades del radio.
- 1913 Depuesto en esta fecha por el usurpador Victoriano Huerta, entrega la gubernatura del Estado de Guerrero, el general y licenciado José Inocente Lugo, primer gobernador de la Entidad elegido por voto popular después de la dictadura porfirista. Gobernó desde el 1° de diciembre de 1911. Al ser depuesto, Lugo es aprehendido en el propio Palacio de Gobierno y conducido a la Ciudad de México, donde será confinado en la cárcel.
- 1914 Nace el escritor Octavio Paz. Pilar fundamental de la literatura contemporánea. Octavio Paz recibió el Premio Nobel de Literatura en 1990.
- 1934 Nace Carlo Rubbia, físico italiano ganador del Premio Nobel de Física en 1984, por su descubrimiento de las partículas subatómicas W y Z, las cuales transmiten la fuerza nuclear débil, una de las cuatro fuerzas fundamentales de la naturaleza. Su premio lo compartió con el holandés Simon Van der Meer.
- 1990 Muere Joseph Hirschfelder, uno de los "padres" de la bomba atómica.

MARTES 01 DE ABRIL

- 1536 Llegaron a San Miguel de Culiacán, Álvaro Núñez Cabeza de Vaca, Alonso Castillo Maldonado y otros sobrevivientes de la expedición de Pánfilo de Narváez a la Florida, después de haber recorrido durante diez años extensos territorios desde aquel lugar pasando por Luisiana, Texas, Arizona y Sonora.
- 1553 El Rey de España, Carlos V, declaró por cédula real la fundación de la

villa de Toluca. Dicho asiento poblacional se fundó en 1520 y pertenecía al territorio de las tribus matlatzincas, cuya principal población era Calixtlahuacan. Sería declarada ciudad en 1677.

- 1574 El virrey Martín Enríquez de Almanza estableció un impuesto al comercio con valor del dos por ciento sobre el precio de venta de los artículos, al que se denominó "alcabala".
- 1811 Las fuerzas insurgentes al mando de Don Ignacio López Rayón, "el Amo" Torres y Víctor Rayón, derrotaron en puerto del Peñón, provincia de Coahuila, a los realistas de José Manuel de Ochoa.
- 1812 Toma de San Antonio. Los gobernadores de Texas y Nuevo León señores Herrera y Salcedo y sus fuerzas realistas se rindieron en San Antonio de Béjar, ante las fuerzas insurgentes del coronel Bernardo Gutiérrez de Lara. (Gutiérrez de Lara, antes había combatido a los realistas en Nacogdoches, la Trinidad y Bahía del Espíritu Santo, y en este último lugar logró derrotarlos, después de que estuvo sitiado durante cuatro meses. Gutiérrez de Lara nació en 1774 en Kemela (hoy Nueva Ciudad Guerrero, Tamaulipas). Partidario decidido de la Independencia de México ofreció sus servicios a Hidalgo, quien lo comisionó como diplomático en Estados Unidos de América; fracasada su misión, organizó un ejército de cuatrocientos hombres pagados por él e inició la lucha de emancipación en Nacogdoches).
- 1824 Se comenzó a discutir el proyecto de la primera Constitución Política del México independiente. La Constitución sería aprobada el día 3 de octubre del mismo año, jurada el día 4 y promulgada el día 5 y por la que la Nación adoptaría el sistema republicano, representativo, popular y federal.
- 1829 Don Guadalupe Victoria, primer Presidente de México, entregó el poder al general Vicente Guerrero, consumidor de la Independencia. Guerrero gobernó hasta el 18 de diciembre del mismo año, por solicitar licencia al Congreso para mandar personalmente el ejército y combatir al general Anastasio Bustamante, vicepresidente de la República, quien el día 4 se pronunciara contra su gobierno en Jalapa, Veracruz.
- 1830 Nació en la ciudad de Oaxaca, Manuel Dublán, quien se distinguió como jurisconsulto y político liberal. Participó con Juárez en la defensa de la patria en las guerras de Intervención Francesa y del Imperio de Maximiliano.
- 1833 Los colonizadores de Texas insistieron en su separación de Coahuila, a

la que habían pertenecido como parte de México.

- 1833 Declarados Presidente de la República el general Antonio López de Santa Anna y Vicepresidente Don Valentín Gómez Farías, asumió el poder el segundo por ausencia de Santa Anna. Gobernó hasta el 16 de mayo del mismo año, en que Santa Anna se presentó para asumir el poder en su primera ocasión de las once que lograría ascender a la Presidencia.

- 1867 Siguiendo el ejemplo de los generales imperialistas Márquez y Vidaurri que lograron escapar del sitio de Querétaro el pasado 27 de marzo, el general Miguel Miramón también intentó hacer lo mismo con un fuerte contingente, pero las aguerridas tropas republicanas se lo impidieron.

- 1895 Se firmó el Convenio Final de Límites entre México y Guatemala, confirmando el del 27 de septiembre de 1882.

- 1911 Después del incendio que consumió el recinto oficial, se inaugura la nueva sede de la Cámara de Diputados de la Ciudad de México.

- 1914 Batalla de Torreón (marzo-abril). Sitiadas las fuerzas federales de Victoriano Huerta en Torreón, Coahuila, al mando del general J. Refugio Velasco, recibieron éstas el más feroz y sangriento ataque durante toda la noche por las fuerzas constitucionalistas de Carranza, dirigidas por el general Francisco Villa y sus lugartenientes los generales Tomás Urbina, Felipe Ángeles, Maclovio Herrera, Toribio Ortega, Eugenio Aguirre Benavides y otros. Se enfrentaron fuerzas parejas de diez mil hombres por cada parte.

- 1936 El Presidente Lázaro Cárdenas dispuso la expulsión del General Plutarco Elías Calles, expresidente de la República, quien intervenía constantemente en la dirección de la política nacional.

Según se desprende del artículo 41 de la Constitución Política del Estado de Sonora, este Poder Legislativo inicia su Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, hasta el día último de junio.

MIÉRCOLES 02 DE ABRIL

- 1787 Murió en Bolonia, Italia, el jesuita Francisco Javier Clavijero, quien nació el 9 de septiembre de 1731, en el puerto de Veracruz. Clavijero fue reconocido por sus vastos conocimientos de ciencias e historia.

Escribió varios libros, entre ellos, "Historia Antigua de México", hecha en el destierro. Sus restos descansan en la Rotonda de los Hombres Ilustres desde 1970.

- 1844 En atención al decreto del 24 de octubre de 1833, del Presidente Gómez Farías, fue inaugurada en esa fecha la Biblioteca Nacional de México. (Para 1929 pasó a depender de la Universidad Nacional de México).
- 1847 Por licencia concedida al Presidente Antonio López de Santa Anna, el Congreso nombró Presidente sustituto al general Pedro María Anaya, quien tomó posesión en esa fecha. (Su mandato duró hasta el 20 del siguiente mes en que Santa Anna reasumiría el poder).
- 1848 Nació en San Francisco de Campeche, Campeche, Francisco Sosa, quien se distinguió como inquieto literato, periodista, escritor y político liberal. Murió en Coyoacan, Distrito Federal, el 9 de febrero de 1925.
- 1867 Batalla del 2 de abril. Las fuerzas republicanas del Presidente Juárez, al mando del general Porfirio Díaz, sitiador de la ciudad de Puebla, al saber que el general imperialista Leonardo Márquez y sus fuerzas se acercaban a combatirlo para tomarlo a dos fuegos, dispuso un audaz y sorpresivo ataque a la plaza defendida por el general Noriega. El ataque se efectuó en las primeras horas, plenas de oscuridad y silencio. Todo el ejército de Oriente se lanzó valientemente a la lucha y salió victorioso tras reñido combate en que las armas nacionales se cubrieron nuevamente de gloria. Díaz estuvo fuertemente apoyado por la Brigada del Sur al mando del general Diego Álvarez Benítez.
- 1914 Batalla de Torreón. Después de furiosos ataques a la plaza de Torreón, por las fuerzas constitucionalistas dirigidas por el general Francisco Villa, las fuerzas federales defensoras abandonaron derrotadas la plaza, al frente del general José Refugio Velasco, dejando un gran botín de guerra, unos mil muertos, dos mil doscientos heridos, quinientos prisioneros y un mil quinientos que desertaron, entre una fuerza de diez mil elementos iguales a la de los atacantes constitucionalistas que tuvieron quinientos cincuenta muertos y mil ciento cincuenta heridos. A las diez de la mañana entraron triunfalmente a la plaza el general Villa y su gente.
- 1915 Batalla del Ébano. Tras fracasar las fuerzas villistas (convencionalistas de Aguascalientes) dirigidas por el general Tomás Urbina en contra de los constitucionalistas de Carranza estacionados en la estación de Ébano, San Luis Potosí, en sus ataques desde el 21 de marzo anterior, intensificaron su acoso sobre esa estación que guardaba el paso hacia el

puerto de Tampico, pero fracasarían nuevamente.

2005 Aniversario luctuoso de la muerte del Papa Juan Pablo II.

JUEVES 03 DE ABRIL

- 1427 Fue proclamado rey de México-Tenochtitlan, el guerrero Izcóatl, quien sucedió a Chimalpopoca en el trono. Izcóatl organizó un gobierno progresista e independiente. Formó alianza guerrera con los señoríos de Tlacopan y Tezcoco; libró a Atzcapotzalco del terrible rey Maxtla. Durante su reinado se expandió el señorío tenochca hacia todos los puntos cardinales.
- 1452 Nace el pintor Leonardo Da Vinci.
- 1824 Por las primeras agitaciones provocadas por los partidarios del ex emperador Agustín de Iturbide, el Congreso lo declaró traidor a la Patria, y fuera de la ley en caso de que regresara al país. (Él, sin saberlo, regresó a México desde Europa, para ser aprehendido en Soto la Marina y fusilado en Padilla, Tamaulipas, el 19 de julio del mismo año).
- 1833 Nació en la ciudad de Puebla, Puebla, Vicente Suárez, quien se distinguió como valiente cadete defensor de la patria durante la Batalla de Chapultepec el 13 de septiembre de 1847, en contra de los invasores norteamericanos.
- 1854 Fue inaugurada la Escuela Nacional de Medicina, misma que tuvo como antecedente los cursos de medicina impartidos por la Universidad Nacional y los de la Escuela Nacional de Cirugía del Colegio de San Ildefonso, así como los impartidos por la Academia de Medicina Práctica anexa a la Escuela de Cirugía fundada en 1825; y por último, los cursos más cercanos, los del Colegio de Ciencias Médicas, creado en 1833 durante el gobierno del doctor Don Valentín Gómez Farías.
- 1871 Nació en la Ciudad de México, José Juan Tablada (José Juan de Aguilar Acuña Tablada), quien se distinguió como exquisito poeta, novelista, periodista y diplomático. Murió en Nueva York, Estados Unidos de América, durante una misión oficial en el año de 1945.
- 1888 Nació en Tekak, Yucatán, Ricardo Palmerín, quien se destacó como músico y compositor y fue el creador de la moderna canción yucateca. Entre sus Producciones se cuentan: “Peregrina”, “Las Golondrinas”, “Mi Tierra”, “El Rosal Enfermo” y otras. Murió en la Ciudad de México

en el año de 1944.

- 1893 Murió en la Ciudad de México, el distinguido abogado, profesor, periodista, historiador, dramaturgo, novelista y político revolucionario Eligio Ancona del Castillo, quien naciera el 30 de noviembre de 1835, en Mérida Yucatán. Sus restos descansan en la Rotonda de los Hombres Ilustres.

VIERNES 04 DE ABRIL

- 1531 El rey Carlos V expidió cédula real por la que se prohibía pasar a la Nueva España libros de historia y cosas profanas que atentaran contra la religión y la virtud.
- 1863 Sitio de Puebla. Las fuerzas francesas y mexicanas al mando de Forey y Leonardo Márquez que pusieron sitio a la ciudad de Puebla desde el 16 de marzo anterior, atacaron e incendiaron el fuerte de San Agustín, defendido heroicamente por las fuerzas republicanas mandadas por el general Jesús González Ortega.
- 1866 Fuerzas republicanas del Presidente Juárez atacaron y derrotaron a los imperialistas de Maximiliano en Hermosillo, Sonora, plaza que detentaba aquél.
- 1867 Las fuerzas imperialistas del general Noriega derrotadas en la ciudad de Puebla dos días antes, capitularon en esa fecha ante el general Porfirio Díaz de las fuerzas republicanas del Presidente Juárez.
- 1867 Leonardo Márquez, de las fuerzas imperialistas de Maximiliano y quien lograra romper el sitio de Querétaro para salir a agenciarse armas y elementos para auxiliar a Maximiliano, luego en camino hacia Puebla, se enteró de que los imperialistas dirigidos por Noriega, habían sido derrotados en dicha ciudad el día 2 de ese mes. Márquez contramarchó hacia la capital ante la inutilidad de continuar su viaje a Puebla, pero fue alcanzado en San Lorenzo, Puebla, por los contingentes del general Porfirio Díaz quien le infirió total derrota auxiliado por una sección de la Brigada del Sur dirigida por el general Eutimio Pinzón. El general Márquez perdió las esperanzas de llevarle refuerzos a Maximiliano en Querétaro, por lo que se encaminó a la capital de la República (donde se fortificó y levantó tropas por leva e impuso un mandato de excepciones y violencias en contra de la población civil).
- 1914 Nació en la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, Juana Meléndez

(después de Espinosa), quien se distinguió como poetisa de exquisita producción.

- 1915 El general Álvaro Obregón arribó con sus tropas constitucionalistas a la ciudad de Celaya, Guanajuato. Las fuerzas del general Francisco Villa de la Convención Nacional Revolucionaria se encontraban ya en Irapuato y Salamanca, listas para la batalla.
- 1949 Doce países firman el Tratado del Atlántico Norte, creando así la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).
- 1968 Martin Luther King, clérigo estadounidense, líder de la lucha por los derechos civiles, es asesinado.

SABADO 05 DE ABRIL

- 1521 Hernán Cortés y sus tropas salieron de Texcoco hacia Tenochtitlan, para dar el gran ataque a las fuerzas mexicas del emperador Cuauhtémoc.
- 1683 El almirante Isidro Otondo Antillón y fray Francisco Eusebio Kino, después de explorar el mar interior conocido como "de Cortés", desembarcaron en un paraje que bautizaron como "Nuestra señora de la Paz"; luego, en nombre del rey de España, Carlos II, tomaron posesión de esas tierras de Ciguatán, a las que denominaron "Provincia de la Santísima Trinidad de las Californias". (Fortín Jiménez fue el descubridor de ese paraje o puerto, donde desembarcó a principios de 1533 y lo bautizó como "Seno de la Cruz". Hernán Cortés, guiado por los marinos que acompañaron a Jiménez llegó a ese puerto el 3 de mayo de 1535 y lo bautizó como "Bahía de la Santa Cruz").
- 1818 Batalla de Maipú. Chile asegura su independencia.
- 1878 Muerte de Calixto Bravo, Coronel combatiente de la guerra de independencia, inhumado en la Rotonda de los Hombres Ilustres.
- 1901 El General Porfirio Díaz disuelve los clubes liberales que existían en la República Mexicana.
- 1932 Murió en forma trágica, en plena juventud y creatividad musical, Guty Cárdenas (Augusto Cárdenas Pinelo), quien nació el 12 de diciembre de 1905, en Mérida, Yucatán. Guty Cárdenas fue un gran trovador y autor de las canciones "Rayito de sol", "Nunca" y "Para olvidarte a ti", entre otras.

DOMINGO 06 DE ABRIL

- 1483 Nace Rafael, pintor y arquitecto italiano.
- 1813 Procedentes de Oaxaca llegaron al puerto de Acapulco las fuerzas insurgentes del generalísimo Morelos, con éste al frente. Con mil quinientos hombres, de inmediato inició el ataque al mismo, defendido por noventa cañones, apoyo de varias naves e importantes fuerzas realistas. Morelos impuso el sitio al puerto.
- 1857 Combate de Caborca. Los ciudadanos y las fuerzas regulares del capitán Lorenzo Rodríguez, después de seis días de combate derrotaron a los filibusteros de Henry A. Crabb. Éste y ochenta y cuatro de sus cómplices fueron pasados por las armas. El resto de quienes pretendían apoderarse del territorio mexicano de Sonora, lograron huir.
- 1915 Primera Batalla de Celaya. Las fuerzas del general Francisco Villa de la Convención de Aguascalientes, asentadas en Irapuato y Salamanca, y las del general Obregón, del gobierno constitucionalista de Carranza, iniciaron ese día, en forma tenaz, ataques en diversos frentes, desde Celaya hasta Irapuato, en el Estado de Guanajuato.
- 1917 Estados Unidos declara la guerra a Alemania en la Primera Guerra Mundial.
- 1929 Murió en la Ciudad de México, Carlos J. Meneses, primer director mexicano de orquesta sinfónica y precursor de las mismas en el país.
- 1932 Nació en el puerto de Veracruz, Veracruz, Hugo Argüelles, quien se distinguió como dramaturgo de fina y extensa producción teatral. Entre sus obras destacaron: “Los cuervos están de luto”, “Doña macabra”, “El tejedor de milagros”, entre otras.
- 1953 Durante el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines, fueron reconocidos en esa fecha los derechos políticos de la mujer, por lo que pudieron votar y ser votadas en puestos de elección popular.

CITATORIO

A los diputados que integran la LVIII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora se les comunica que la sesión ordinaria para inaugurar el segundo periodo de sesiones ordinarias correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional, habrá de realizarse a las doce horas del día primero de abril del año en curso, en el recinto que ocupa el Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva para el mes de abril de 2008.
- 4.- Iniciativa de Decreto que presenta el diputado Presidente para inaugurar un período de sesiones ordinarias.
- 5.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización de esta Legislatura, con punto de Acuerdo con el que solicitan que este Poder Legislativo resuelva autorizar al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización para que revise, audite y fiscalice la cuenta pública y los estados financieros de los ejercicios fiscales de 2007 y 2008, respectivamente, de los organismos autónomos de carácter estatal.
- 6.- Iniciativa que presenta la diputada Petra Santos Ortiz, con propuesta con punto de acuerdo mediante el cual solicita que este Poder Legislativo exhorte a los Gobiernos Municipal y Estatal; así mismo, invite al Gobierno Federal a tomar las medidas pertinentes con relación a los acontecimientos que se han desarrollado por la implementación de los proyecto MUSAS y SUBA.
- 7.- Iniciativa que presenta el diputado Mónico Castillo Rodríguez, con propuesta con punto de acuerdo con el cual plantea la regulación de la dieta de los diputados.
- 8.- Informe de su gestión que rinde el Presidente de la Diputación Permanente.
- 9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Hermosillo, Sonora, a 31 de marzo de 2008.

ATENTAMENTE

**C. DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES
PRESIDENTE**

**C. DIP. OSCAR RENE TELLEZ LEYVA
VICEPRESIDENTE**

**C. DIP. MANUEL IGNACIO ACOSTA GUTIERREZ
SECRETARIO**

**C. DIP. LUIS MELECIO CHAVARIN GAXIOLA
SUPLENTE**

**C. DIP. JESUS FERNANDO MORALES FLORES
SUPLENTE**

INICIATIVA DE DECRETO
QUE INAUGURA UN PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS

ARTÍCULO ÚNICO.- La Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, inaugura hoy, previas las formalidades de estilo, su segundo periodo de sesiones ordinarias, correspondiente a su Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

ATENTAMENTE
Hermosillo, Sonora, a 01 de abril de 2008.

DIPUTADO PRESIDENTE

**COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y
FISCALIZACIÓN.****DIPUTADOS INTEGRANTES:
EDMUNDO GARCIA PAVLOVICH
FRANCISO GARCIA GAMEZ
CARLOS DANIEL FERNANDEZ GUEVARA
SERGIO CUELLAR YESCAS
JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES
JOSE SALOME TELLO MAGOS****HONORABLE ASAMBLEA:**

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización de esta Legislatura, en ejercicio de nuestro derecho particular de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política Local y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, acudimos a esta Asamblea con el objeto de someter a su consideración, propuesta con punto de Acuerdo a efecto de que el Pleno del Congreso del Estado resuelva mandar al Órgano Técnico de este Poder Legislativo a que revise la cuenta pública y los estados financieros de los ejercicios fiscales de 2007 y 2008 de los organismos constitucionalmente autónomos de la Entidad.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Es facultad de los diputados iniciar ante el Congreso del Estado de Sonora, toda clase de leyes, decretos y acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito territorial de la misma Entidad, así lo establecen las disposiciones constitucionales y legales que nos rigen, en particular los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

SEGUNDA: El Supremo Poder del Estado se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, otorgándoles a cada uno de ellos determinadas facultades y atribuciones en forma exclusiva, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 49, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26, de la Constitución Política del Estado de Sonora.

TERCERA: El Congreso del Estado se encuentra facultado para coordinar, vigilar y evaluar el desempeño de las funciones del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, sin perjuicio de su autonomía técnica y de gestión que deberá ser reconocida y respetada por todas las leyes secundarias, por medio de una Comisión en su seno, en los términos que se establezcan en la legislación de la materia, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 64, fracción XXXII BIS de la Constitución Política del Estado de Sonora.

CUARTA: El Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización se constituye como un órgano de autonomía técnica y de gestión encargado de la revisión y fiscalización de los estados financieros y cuentas públicas estatal y municipales, con atribuciones para decidir sobre su organización interna y funcionamiento, según lo disponga la ley, lo anterior, según lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

Dentro de las atribuciones específicas del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, el artículo 67, inciso H), de la Constitución Política del Estado de Sonora, establece que dicho órgano de auditoría puede llevar a cabo la revisión, auditoría y fiscalización de los estados financieros y la cuenta pública de los órganos constitucionalmente autónomos (Comisión Estatal de Derechos Humanos, Consejo Estatal Electoral, Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa y el propio Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización), siempre y cuando lo apruebe el Pleno del Congreso por dos tercios de los diputados presentes en la sesión.

En este sentido, esta Comisión considera jurídicamente viable se autorice al citado Órgano Técnico para que proceda a llevar a cabo la revisión de la cuenta pública y los estados financieros de los años 2007 y 2008 de los organismos constitucionalmente autónomos, con base en las atribuciones que le confiere el orden jurídico estatal.

En consecuencia, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, sometemos a consideración del pleno el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67, inciso H), de la Constitución Política del Estado de Sonora, resuelve autorizar al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización para que revise, audite y fiscalice la cuenta pública y los estados financieros de los ejercicios fiscales de 2007 y 2008, respectivamente, de los organismos autónomos de carácter estatal.

Finalmente, de conformidad con el artículo 124, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO “CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917”

Hermosillo, Sonora, a 01 de abril de 2008.

**C. DIP. EDMUNDO GARCIA PAVLOVICH
PRESIDENTE**

**C. DIP. FRANCISO GARCIA GAMEZ
SECRETARIO**

**C. DIP. CARLOS DANIEL FERNANDEZ GUEVARA
SECRETARIO**

**C. DIP. SERGIO CUELLAR YESCAS
SECRETARIO**

**C. DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES
SECRETARIO**

**C. DIP. JOSE SALOME TELLO MAGOS
SECRETARIO**

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita, en mi carácter de diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta Quincuagésima Octava Legislatura, en ejercicio de mi derecho constitucional de iniciativa, consagrado por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, comparezco ante esta representación de nuestra soberanía con el propósito de someter a su consideración y discusión, **Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta a los Gobiernos Municipal y Estatal; así mismo, se invita al Gobierno Federal a tomar las medidas pertinentes con relación a los acontecimientos que se han desarrollado por la implementación de los proyecto MUSAS y SUBA.**

Con el propósito de dar cumplimiento con los requisitos de fundamentación y motivación establecidos por el Artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me remito a la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Las libertades de expresión y manifestación son salvaguardadas por nuestra Constitución y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y son de las libertades de mayor valor para nuestra sociedad.

La división de poderes del Estado es la garantía por la que se pueden salvaguardar los derechos de la sociedad; sin el equilibrio del poder, se podrían “patear piedras”, implementando actos autoritarios por parte algunos órganos de gobierno y hasta entre particulares. Por ello y como contrapeso a los actos autoritarios que se han venido desarrollando por parte de diferentes órganos ejecutivos de nuestro Estado, tenemos la

obligación de hacer uso de nuestro poder, para garantizar a los ciudadanos sus derechos humanos y civiles.

En los últimos tiempos se ha visto con mayor frecuencia la violación de derechos fundamentales de las personas que hacen uso de su legítimo derecho a manifestarse, al ser reprimidas por la fuerza pública; que con la menor “provocación”, el poder ejecutivo, en sus diferentes niveles, hacen uso de la violencia para justificar la imposición de sus proyectos o para evitar el reconocimiento de sus errores y fracasos.

Frecuentemente vemos en los diferentes noticieros, como reprimen a los ciudadanos por actos que jurídicamente son un legítimo reclamo; frente a nosotros las manifestaciones pacíficas de ciudadanos, se convierten en graves crímenes. A raíz de los programas SUBA, MUSAS y otros malogrados proyectos, el gobierno estatal y municipal golpearon y encarcelaron a los ciudadanos que se creyeron libres para expresarse. Es por esto que como representantes del pueblo debemos condenar y velar para que hechos de esta índole no se repitan. ¿Acaso no vivimos en un sistema democrático conciliador? ¿No se supone que los perseguidos, presos de conciencia, los desaparecidos eran parte de la narrativa de nuestra historia? ¿Se nos olvida que nos hemos declarado un país democrático, garante de los derechos humanos y civiles? ¿En qué momento nos perdimos y volvimos a ser una dictadura impositora?

¿Están dispuestos a pagar el precio por quedar callados? Porque somos un poder del estado de Sonora y contrapeso de los otros poderes. No se le puede permitir a ningún órgano del Estado que ejerza su poder reprimiendo a trabajadores que piden mayores medidas de seguridad para el desempeño de sus labores o aumento salarial; a estudiantes defendiendo sus espacios y educación gratuita; a personas expresándose porque no les gusta el sistema económico que se nos impone. Porque como estos existen un sin fin de actos ciudadanos que su primer fin es expresar y dar a conocer su punto de vista y como segundo fin es tratar de impedir, que el gobierno realice actos contrarios a su

voluntad; porque el gobierno democrático esta para cumplir la voluntad del pueblo y no para imponer su voluntad.

Cuando vemos estos actos de represión, como órgano de gobierno no podemos quedarnos pasivos, porque es nuestra responsabilidad y tenemos la capacidad de defender a los ciudadanos del autoritarismo de uno de los poderes del Estado. La voluntad del gobernador Bours no se puede imponer sobre los derechos de los ciudadanos

En el Estado de Sonora, el rostro autoritario y el perfil represivo del gobernador no ha dejado de manifestarse; de ello dan testimonio los mineros de Cananea, los maestros de educación básica y universitaria, los pescadores de Guaymas, los vendedores ambulantes y tiangueras de Puerto Peñasco, pobladores de Nogales, los defensores de la vivienda, como Juan Murguía en Cajeme, los defensores de los derechos laborales de los trabajadores del transporte urbano, como Alfonso Chaparro, quien lleva ya varios meses encarcelado.

Porque no se nos ha olvidado que Alfonso está en la cárcel y que su familia está desamparada, como consecuencia de las acciones de un gobernador autoritario y represivo, que al no poder llevar a cabo el proyecto SUBA como eran sus deseos, cobró venganza con furia contra un trabajador que es indefenso ante la maquinaria del Estado; y como parte de ese Estado no podemos guardar silencio y permitir que los derechos de ningún ciudadano se violenten, que el abuso de autoridad prevalezca. O alguno de ustedes, como ciudadanos y ciudadanas, ¿podría soportar el embate vengativo del gobernador?

Alfonso Chaparro no desarrolló el Proyecto SUBA, para tener que pagar por su fracaso; él sólo defendía los derechos, que como trabajador tiene; porque así la Constitución lo dice, y si recordársela a Bours es punible, todos los ciudadanos que queramos hacer valer nuestros derechos constitucionales, tendríamos que estar en la cárcel.

En días pasados, en la segunda semana de marzo se articularon nuevos eslabones a esa cadena de actos represivos del gobernador José Eduardo Robinson Bours Castelo, cuando un grupo de activistas defensores de los árboles del Parque Villa de Seris fueron reprimidos con saña por decenas de policías en el momento en que se abrazaban a los árboles para evitar fueran derribados; 6 activistas fueron aprehendidos y remitidos a las celdas, de las cuales salieron 5 de ellos bajo fianza, Adriana González decidió no pagar la fianza que se le fijaba por considerar que la defensa de los espacios públicos y del oxígeno que todos y todas respiramos no constituye delito alguno; permaneciendo en prisión desde el día 14 de marzo hasta el día 27 por la madrugada, cuando a esas horas y ante la inminente visita de la Senadora Rosario Ibarra, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado y Líder del Frente Nacional contra la Represión, el gobernador pagó la fianza por interpósita persona y ordenó su liberación. Cabe destacar que desde el viernes 21, Adriana se había declarado en huelga de hambre, misma que interrumpió al ser obligada a abandonar la prisión.

El mandatario sonorense, con su declaración del pasado 11 de marzo dio muestra de su autoritarismo impositor: “Con todo y las piedritas, piedrotas, que se nos pongan en el camino, a PATADAS LAS VAMOS A QUITAR y vamos a poder lograr el desarrollo de Hermosillo y de Sonora”

Y en verdad ¿eso es lo que los hermosillenses han recibido? ¿Qué nos puede decir Alfonso Chaparro o Adriana González y todos los demás compañeros sonorenses que han sido hostigados y quienes han sufrido la violación de sus derechos y garantías?

Es intolerable que, a nombre de lo que desde el poder político y económico llaman “desarrollo”, se despoje de toda garantía a los ciudadanos, se violenten los derechos humanos y civiles, se permita la represión; todo en nombre del tan prometido

progreso que desde tiempos del dictador Porfirio Díaz se viene utilizando para someternos a caprichos particulares.

El gobierno municipal con el apoyo del gobierno estatal, se han dado a la tarea de reprimir y satanizar a los que defienden el derecho de los hermosillenses a salvaguardar la soberanía del pueblo. Haciendo menos a los que con conciencia, no se oponen a los proyectos MUSAS y SUBA, sino a ser despojados de sus legítimos derechos.

¿Qué han obtenido a cambio de su conciencia?

¡REPRESIÓN!

Pero nosotros como legisladores también hemos quedado mal ante la sociedad, ya que no se ha legislado en algunos temas primordiales como en el caso de las diferentes iniciativas sobre la Ley de Participación Ciudadana para la que existen 3 propuestas que siguen en la “congeladora”; hasta ahora no se les ha dado la prioridad que merece. Con esta Ley se podría impedir actos arbitrarios como los que suceden hoy en día con relación al desmérito que tiene la opinión de los ciudadanos, al someter a la voluntad de los gobernados las leyes y proyectos de que van a ser parte, y con ello evitar que seamos sometidos a los caprichos de la autoridad que ha demostrado reiteradamente su ineficiencia para dialogar.

Y si con eso no fuera suficiente, yo presenté el pasado 11 de diciembre de 2007 ante este Congreso, el proyecto de Ley de Amnistía para el Estado de Sonora, con folio 1234-58, y aún contra lo que la Ley indica no se le ha dado el debido seguimiento legislativo de lectura y discusión.

Esta Ley daría a los ciudadanos reprimidos una herramienta para poder defenderse de las arbitrariedades de las que han sido víctimas, pues para ellos es que se necesita que se apruebe. Esa es nuestra función: darle a los ciudadanos las herramientas necesarias para que, como garantes de sus derechos, defiendan sus intereses. Es injusto que

se les encuadre como delincuentes y se les juzgue con leyes que nos son adecuadas para procesarles, por no ser sus acciones delitos; convirtiéndolos en perseguidos políticos, por carecer de una Ley que proteja sus derechos.

Ahora tendremos que hacer algo por los activistas que han tenido el valor de levantar la voz en contra de actos que consideran que lesionan sus intereses y los de la sociedad, para que cesen los actos de represión en contra de ellos, ya que no son delincuentes, por más que el presidente municipal y el gobernador intenten hacer aparentar lo contrario.

El encarcelamiento de Alfonso Chaparro, Adriana González y de los demás manifestantes no se debió a la respuesta natural del Estado por ejercer el monopolio de la fuerza pública, con el fin de garantizar la paz y el orden, o por salvaguardar el Estado de Derecho, ya que lo anterior no lo hemos visto en los casos donde realmente la paz y el orden peligra, como cuando la delincuencia organizada actúa en total impunidad asesinando y secuestrando personas a lo largo y ancho del Estado de Sonora o cuando las bandas de tratantes de personas, en la frontera, lucran con igual impunidad al internar ilegalmente a personas al país vecino; ¿y la salvaguarda de la paz? ¿Dónde está el Estado aplicando la Ley al crimen organizado? ¿Cuántos de esos verdaderos delincuentes que obstaculizan el verdadero desarrollo de la sociedad y la seguridad misma están en la cárcel?

Alfonso Chaparro, Adriana González y de los demás ciudadanos ¿a quiénes han prostituido?, ¿Con cuántas personas han traficado?, ¿A cuantos trabajadores les arrebataron sus viviendas? ¿A cuántas personas han privado de la vida?, ¿A cuantos hermanos han enriquecieron con dinero del Estado?, ¿Cuántas toneladas de fármacos se les incautaron? Qué gran delito han cometido, para que se les persiga con tan tremenda obstinación.

Eso nos da una muestra de que el encarcelamiento de los manifestantes obedeció al deseo del Gobierno Estatal y municipal, para enviar un mensaje a todos aquellos ciudadanos concientes de sus derechos, que se atrevan a denunciar o actuar en contra de alguna acción de gobierno y que crean o sepan que está mal; de que si lo hacen serán severamente reprimidos y se les fabricarán delitos para encarcelarlos y así quitarse las “piedras” de enfrente.

Porque en el gobierno de Bours no existe la capacidad ni el deseo de escuchar a los ciudadanos inconformes, decididos a actuar para defender los derechos propios y los de su comunidad.

Es necesario también que tengamos que conocimiento de lo que las autoridades federales competentes en materia de medio ambiente, es decir la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) han hecho respecto al problema que implica la destrucción del Parque Villa de Seris.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar ante el Pleno de este H. Congreso el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: El Congreso del Estado rechaza la utilización de la fuerza pública y la manipulación de los aparatos de justicia para resolver los conflictos de carácter social, y se pronuncia por el cese de la persecución de los ciudadanos que manifiestan sus ideas.

SEGUNDO: El Congreso del Estado se pronuncia a favor de la exoneración de los cargos que se les imputan y sean cancelados los procedimientos penales en contra de los activistas en defensa del Parque Villa de Seris.

TERCERO: El Congreso acuerda crear una comisión que investigue la implementación del Proyecto MUSAS, y solicita a las autoridades de Hermosillo que detenga el trasplante de árboles, en tanto la comisión investigadora emita un informe al respecto.

CUARTO: El Congreso del Estado solicita a la Delegación Estatal de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente que informen sobre la situación que guardan los expedientes del Parque Villa de Seris en ambas dependencias.

QUINTO: El Congreso del Estado hace un llamado a las autoridades competentes para que, conforme a derecho, se le dé seguimiento al caso de Alfonso Chaparro y sea liberado, al no contar con elementos jurídicos para privarlo de su libertad.

SEXTO: Se solicita a las comisiones a las que están turnadas las diversas iniciativas de Ley de Participación Ciudadana, la presentación definitiva del Dictamen para que sea sometido al Pleno de este Congreso.

SEPTIMO: Se solicita a las comisiones a las que está turnada la Ley de Amnistía, la presentación definitiva del Dictamen para que sea sometido al Pleno de este Congreso.

ATENTAMENTE

DIP. PETRA SANTOS ORTIZ

Hermosillo, Sonora, a 1 de abril de 2008.

31 de marzo del 2008

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito diputado, integrante de ésta LVIII Legislatura, en ejercicio de las facultades establecidas por los artículos 52 y 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y 32 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, respetuosamente acudo ante esta Asamblea con el objeto de someter y proponer a consideración **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO**, mediante la cual se regule la dieta a los diputados al Congreso del Estado de Sonora, permitiéndome establecer y justificar la legalidad de la misma, de acuerdo a la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El prestigio del Poder legislativo esta severamente dañado. Los ciudadanos demandan mayor transparencia en el ejercicio, fiscalización y eficiencia en los gastos del Poder Legislativo. La exigencia para institucionalizar medidas que aumenten los niveles éticos y de eficiencia de quienes somos legisladores es tema común entre la ciudadanía.

Poco a poco se ha ido creando conciencia de que quienes ejercemos las tareas legislativas, no representamos los intereses de la sociedad, sino que habiendo representado a los distintos partidos políticos en la contienda electoral, somos precisamente mandatarios de ellos y en consecuencia a lo único que obedecemos es a sus intereses encontrados, sus ambiciones de poder, sus estrategias de permanencia política, pero no a la ciudadanía que nos retribuye con sus impuestos. Retribución que para la inmensa mayoría de la gente es excesiva y desproporcionada en relación al trabajo que realizamos.

No necesariamente es absolutamente cierto lo anterior, pero si es, una de las causas mas importantes de este progresivo descrédito del Poder Legislativo.

Las dietas, es decir la remuneración mensual que recibimos los diputados, así como el monto de otros beneficios, se estima excesiva por amplios sectores de la población sonorense, que por otra parte no conocen cual es la labor de un diputado.

La Constitución Política de Sonora en sus artículos 47 y 154 hace mención a la dieta que recibimos, prohibiendo que sean los mismos miembros de una legislatura quienes se aumenten el monto de la cantidad otorgada; Nuestra Ley Orgánica en su artículo 32 fracción VIII, establece como derecho de los diputados percibir la dieta mensual, y en base a ello, cada Diputado de los 33 que somos, ganamos actualmente un sueldo de \$70,795.60 (setenta mil setecientos noventa y cinco pesos 60/100 M.N.)

Esta cantidad esta sustentada en un acuerdo parlamentario del 15 de Septiembre del 2006, que fue aprobado POR UNANIMIDAD por los integrantes de la LVII Legislatura, mediante el cual se determina la cantidad mensual que debemos recibir y el mecanismo mediante el cual se debe de actualizar dicho monto, mandatándonos también a la actual Legislatura a que analicemos dicho monto en el segundo periodo ordinario de sesiones de nuestro tercer año de ejercicio constitucional para revisar si dicha cantidad todavía es suficiente o debe aumentarse para los diputados que resulten electos en la próxima contienda electoral e integren la LIX legislatura.

O sea que independientemente de que sean de elección directa o plurinominales, la obligación nuestra es seguir la obsoleta costumbre parlamentaria, de asegurarle incondicionalmente a los que vienen detrás de nosotros, independientemente del partido que sean, una alta percepción mensual. Esta práctica no puede seguir así, ya que si en nuestras manos está tomar una decisión de esa naturaleza, tenemos la obligación

también de analizar si hemos actuado a la altura de las circunstancias en lo que respecta a resultados.

Hubo épocas en que se cuestionó que el trabajo legislativo se dividiese en “periodos ordinarios” argumentando que el tiempo transcurrido entre estos períodos, generaba parálisis legislativa y por supuesto se dieron y se dan opiniones en pro y en contra, teniendo como tema central que si se cumple o no con la tarea que constitucionalmente tenemos encomendada: Crear, adecuar, reformar y consolidar el marco normativo que permita que tanto el Poder Ejecutivo y el Judicial ejerzan sus funciones.

Quienes argumentan que no se cumple, hablan de reducir el monto que percibimos los servidores Públicos en general, simple y sencillamente, argumentan, que las condiciones por las que atraviesa el País y el Estado no son para sostener una elite política que desde el Ejecutivo, el Judicial o el legislativo, gane mucho mas que lo que ganan el promedio de Ciudadanos que desempeñan funciones similares desde la iniciativa privada. En esta cuestión en específico es decir la reducción proporcional de lo que percibimos actualmente los diputados, en caso de plantearse, tiene mi más decidido respaldo.

Sin embargo, sabedor de que las condiciones al interior del Congreso del Estado no están dadas para una medida de esta trascendencia que le ahorraría al Estado de Sonora millones de pesos que podrían destinarse a programas sociales y con el animo de presentar una propuesta que incida en la otra cara del problema es decir el rendimiento en las tareas legislativas y que además, merezca el respaldo de todas las bancadas de esta LVIII legislatura, propongo un acuerdo parlamentario viable que solo requiere, responsabilidad, dignidad, vergüenza, solidaridad y entereza.

Mi propuesta es que del total de la cantidad que se nos asigna mensualmente en calidad de dieta es decir de los \$70,795.60 son setenta mil setecientos

noventa y cinco pesos 60/100 M.N. pesos, se nos entregue únicamente el 60% de dicha suma y el otro 40% se nos retenga para entregárenos al final del correspondiente período ordinario, siempre y cuando se haya cumplido con una agenda parlamentaria previamente agendada y suscrita por todos los diputados al inicio de dicho período.

El Poder Legislativo, tiene autorizado un presupuesto de \$220,800,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) de acuerdo al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2008.

Es posible que los mayores gastos se relacionen con la necesidad de que los diputados tengamos un sueldo digno y prestaciones adicionales; se cuente con una base profesional de asesores y que quienes ejercen los cargos administrativos en el Congreso, cuenten con percepciones adecuadas.

Por ello para el capítulo 1000 que es el de servicios personales se asignaron: \$125,397,761.18 (CIENTO VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA UN PESOS 18/100 M.N.) y al capítulo 3000 que es el de servicios generales se asignaron \$79,293,170.04 (SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS 04/100 M.N.)

A cambio de ello nuestra única obligación es: LEGISLAR.

En lo que respecta a la LVIII Legislatura, podemos decir que nuestro desempeño ha sido el siguiente:

El Poder Ejecutivo ha iniciado 10 (diez) leyes y nosotros como Diputados hemos iniciado 33 (treinta y tres).

De las 10 (diez) iniciativas del Titular del Poder Ejecutivo hemos sometido a consideración del Pleno, 7 (siete), mismas que se han aprobado.

De las treinta y tres iniciativas presentadas por los treinta tres diputados que somos, desde el inicio de la LVIII Legislatura a esta fecha, hemos sometido a consideración del pleno: 10 (diez), mismas que se han aprobado, incluyendo las tres en las que se solicita “que se traslade provisionalmente la residencia del los Poderes del Estado a Navojoa, Nacozari de García y a Cd Obregón y se les declare Capitales.

Tenemos un rezago de 26 (veintiséis) iniciativas, mas las diez iniciativas que quedaron pendientes de la legislatura anterior, suman 36 (treinta y seis).

Del 29 de Enero de 2007 al 22 de Enero de 2008, hemos suscrito cinco acuerdos de agenda parlamentarias, en los que plasmamos las propuestas que minimamente vamos a presentar al Pleno. De estas, solo un porcentaje mínimo hemos cumplido.

Siendo muy objetivos, debemos de aceptar que cuantitativa y cualitativamente no hemos logrado presentar un soporte legislativo que impulse el desarrollo que Sonora necesita.

Que pasa con las iniciativas presentadas que ni siquiera han merecido dictamen de comisión? Estoy cierto que no es problema de indolencia, ni de desconocimiento de nuestras obligaciones, es sencillamente un problema generalizado en todo el País, en las legislaturas locales de todos los Estados y en el Congreso de la Unión. Se llama Partidocracia, y se traduce en un desprecio a las exigencias ciudadanas y una absoluta sumisión a los intereses partidistas que al estar en constante conflicto bloquean, obstaculizan o detienen cualquier proyecto o iniciativa del partido contrario no porque les perjudique sino porque la autoría supuestamente beneficia al que la presenta.

Esta situación se está dando en Sonora y tiende a agravarse con la proximidad de la época electoral.

En estas circunstancias propongo una revisión honesta de nuestro desempeño, sin Intentar llevar el debate desde mi trinchera, a si tienen razón o no quienes sostienen que los sueldos o las dietas son excesivas y que se deben de reducir, porque sería ingenuo de mi parte, pensar que puede darse el escenario en el que se apruebe una reducción a nuestros emolumentos mensuales aunque no hay ninguna disposición legal que nos lo impida, pero tampoco podemos ninguno de nosotros deslindarnos de la responsabilidad de abordar el tema.

Nuestra ley Orgánica habla de disminuir la dieta de los Diputados cuando se actualicen una serie de supuestos, que tienen que ver con la inasistencia a las sesiones de pleno o a las reuniones de Comisiones de las que formamos parte. (Fracciones III, IV y VI del artículo 45).

Hay que señalar que, se trata de reducciones del 100% de nuestros ingresos e indudablemente el espíritu de estas disposiciones es sancionar la ineficacia para cumplir con nuestras responsabilidades.

Además los diversos artículos 51 y 52 del mismo ordenamiento citado con antelación, habla de sanciones más graves tales como separación del cargo o de las comisiones legislativas a que se pertenezca precisamente por no asistir.

Tomen esta propuesta como una aportación modesta que se puede enriquecer y redefinamos toda la misión, la visión y los objetivos que orienten nuestro quehacer legislativo, la regulación de la transparencia patrimonial, la prevención de actos de ineficiencia dentro del Congreso.

Partamos también de un principio laboral muy elemental, de que el que trabaje gane y el que no trabaje no gane, y busquemos con este proyecto de resolutive otorgar congruencia a la función encomendada y la percepción percibida por quienes somos Diputados al Congreso del Estado de Sonora, para que tenga efectos de inmediato ya que no viola lo establecido en el artículo 154 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

En las apuntadas condiciones, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 52 y 53 fracción III, de la Constitución Política Local, así como el Artículo 32 Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presento el presente punto de:

ACUERDO

PRIMERO: El Congreso del Estado de Sonora, resuelve establecer que en lo que respecta a la dieta mensual que por la cantidad de \$70,795.60 (SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.) que cada Diputado recibe, se le haga entrega a partir del día 15 de Abril del 2008, de únicamente el 60% de dicha cantidad y el restante 40% sea retenido por la Comisión de Administración del Congreso del Estado para hacer entrega a cada Diputado al finalizar el periodo ordinario de que se trate previo acuerdo de la Comisión de Régimen Interno.

SEGUNDO: El Congreso del Estado para los efectos del numeral anterior y en base a las atribuciones con que cuenta la Comisión de Régimen Interno, le autoriza para que en la presentación consensuada de la agenda legislativa, al inicio de cada periodo de sesiones, incluya la obligación mínima de Presentar al Pleno para su discusión, aprobación o rechazo en su caso, las iniciativas agendadas como condición indispensable de entregar a cada Diputado el 40% restante de su Dieta.

TERCERO: El Congreso del Estado de Sonora, autoriza conservar en el capitulo correspondiente, el monto de recursos que resulte de la aplicación de la medida anterior, para el único y exclusivo fin de que al final del periodo ordinario pueda cubrirse puntualmente el gasto que genere el resolutive anterior..

Se instruye al Oficial Mayor y al Director General Administrativo del Congreso del Estado, para que en un plazo máximo de tres días hábiles informen a este Poder Legislativo por

conducto de la Comisión de Administración, los trámites y medidas que fueron efectuadas para dar debido cumplimiento a este resolutivo.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 127, fracción III de la ley orgánica del CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, solicito se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido en su caso, en esta misma sesión.

A T E N T A M E N T E

C. DIP. MONICO CASTILLO RODRIGUEZ

INFORME DE TRABAJO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE ENERO-MARZO DE 2008

HONORABLE ASAMBLEA:

En el período de ejercicio constitucional comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2008, esta Diputación Permanente, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, llevó a cabo un total de 12 sesiones ordinarias y tres sesiones extraordinarias para el cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales que le competen.

Durante los trabajos de este periodo, el Congreso del Estado de Sonora aprobó **4** nuevas leyes, **12** decretos y **14** acuerdos.

Para tal efecto, fueron celebradas **3** sesiones extraordinarias del Pleno del Poder Legislativo, siendo una de ellas para desahogar el informe anual de labores del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, otra donde se aprobó la Ley de Procedimiento Administrativo y Ley de Profesiones y por último la sesión efectuada en Ciudad Obregón, como parte del programa “**Congreso cerca de ti**”.

Las nuevas leyes aprobadas fueron:

- 1. La Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Sonora.**
- 2. La Ley de Profesiones del Estado de Sonora.**
- 3. La Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias para el Estado de Sonora.**
- 4. Ley de Atención a Víctimas del Delito.**

Dentro de los decretos se aprobó la reforma, derogación y adición de diversas disposiciones del Código Penal y del Procedimientos Penales para el Estado de Sonora, con el objeto de regular como delito la trata de personas. En este apartado de decretos, se modificó la Ley que Crea el Fondo de Procuración para la Procuración de Justicia y el Código Penal del Estado de Sonora, con el objeto de homologar sus disposiciones previstas en la Ley de Atención a Víctimas del Delito.

También se aprobó una línea de crédito al Ayuntamiento de Fronteras, hasta por la cantidad de \$5, 000,000.00;

Dentro de los acuerdos, podemos destacar que emitimos la Convocatoria Pública para designar a la persona que ocupará el cargo de Vocal Ejecutivo del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora, existiendo hasta el momento un total de 19 aspirantes a ocupar dicho cargo.

De igual forma, se aprobó una renuncia al cargo de Regidora Propietaria del Ayuntamiento de Navojoa, y la renuncia al cargo de Diputado Propietario del primer Distrito Electoral Local por parte del ciudadano Florencio Díaz Armenta, tomando seguidamente protesta al cargo la C. Lina Acosta Cid; también, otra de las aprobaciones fue el nombramiento de la Titular de la Dirección General de Comunicación Social de este Poder Legislativo, la C. Oralia Acosta García.

A su vez, el trabajo de la Diputación Permanente no se limitó a convocar al Pleno de esta Soberanía a la celebración de sesiones extraordinarias, pues resolvimos aprobar diversos puntos de acuerdo en los siguientes términos:

- De igual manera, a través de la Diputación Permanente, el Congreso del Estado, resolvió exhortar al Titular del Centro SCT Sonora, para que en uso de sus atribuciones, verifique y dictamine la calidad con la que fue construido el puente ubicado en la carretera

federal no. 15 entre el kilómetro 234 y 235 del tramo Guaymas – Hermosillo; así como, normas de seguridad y diseño estructural del puente ubicado entre el kilómetro 107 y 108 de dicha carretera en el tramo Obregón – Guaymas y en su caso, sean subsanadas dichas deficiencias. En ese sentido, también se exhortó al Titular de dicha dependencia, para que en uso de sus facultades, supervise que las obras y proyectos de infraestructura carretera que se construirán durante este ejercicio fiscal, cumplan cabalmente con las normas de calidad y seguridad necesarias.

- La Diputación Permanente exhortó a la Comisión Nacional y Estatal de los Derechos Humanos, para que se realicen las acciones necesarias que puedan establecer las condiciones optimas para preservar los derechos humanos de las personas y por las acciones legislativas adoptadas en el Estado de Arizona, de Estados Unidos de Norteamérica mediante la aprobación de la Ley HB 2779. Asimismo, se exhortó al Senado de la República para que, por la vía diplomática, inste a los organismos internacionales a que sean vigilantes en lo que a esta Ley se refiere, para que no se generen situaciones que permitan violentar los derechos fundamentales de las personas afectadas.
- De igual forma, se convocó a la Sociedad Sonorense a presentar propuestas de modificaciones al marco jurídico en Materia Electoral del Estado de Sonora.
- También Se fijó la agenda mínima de trabajo del Congreso del Estado de Sonora, misma que fue desahogada durante el primer periodo de sesiones extraordinarias correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LVIII Legislatura. Para cumplir con el cometido, participaron en esta, las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, Educación y Cultura, Justicia y Derechos Humanos, Hacienda y Fomento Agrícola y Ganadero.
- De igual forma, la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, instruyó al Presidente de la Mesa Directiva a negociar, a nombre de este Poder Legislativo, los

términos para celebrar un convenio en marco de colaboración con la Universidad del Valle de México S.C., Campus Hermosillo, con el objeto de establecer lineamientos para la realización de los programas académicos, de investigación, extensionales, de prestación de servicios y recursos que permitan el fortalecimiento de ambas partes, así como elevar la calidad de los servicios que cada uno de los firmantes prestan.

- Se autorizó la licencia para separarse del cargo de diputado propietario de esta Legislatura, al ciudadano Próspero Manuel Ibarra Otero, por tiempo determinado del día 6 al 22 de Mayo del 2008, mismo que será sin goce de sueldo.
- Otros de los logros fue que se instruyera a los diputados integrantes de la Comisiones de Asuntos Fronterizos a efecto de que realizaran las acciones que resulten necesarias para el efecto de gestionar ante las autoridades del orden federal, los recursos económicos suficientes para que los Municipios de la Entidad enfrenten la situación actual que prevalece, con motivo de la entrada en vigor de la Ley HB 2779, aprobada por los Legisladores del Estado de Arizona.

Por otra parte, en reuniones realizadas, podemos destacar que la Ciudad de Nogales, fue sede de la reunión Legislativa Binacional Sonora-Arizona, efectuada día 29 de febrero del año en curso, misma, que tuvo lugar para analizar los posibles efectos de la Ley HB-2779 y definir un plan general de apoyo a migrantes.

Al finalizar la reunión, se dio lectura a los principales acuerdos de la asamblea que representa el avanzar en las reformas legislativas en ambos lados de la frontera, buscar la reforma migratoria, apoyar la microempresa para migrantes y la adquisición de productos elaborados por estos, entre otros que representan beneficios en materia de seguridad y defensa de sus derechos.

En ese mismo sentido; los días 10 y 11 de Marzo Legisladores fronterizos de México, acordaron hacer un frente común interparlamentario, institucional y

plural, para plantear al Gobierno Federal, en sus ámbitos Ejecutivo y Legislativo, las necesidades especiales de la frontera y la problemática específica que genera el fenómeno migratorio; Con la participación de diputados locales de Baja California, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas y Sonora, también se acordó establecer mecanismos de coordinación con otras instancias, como son las comisiones de Derechos Humanos, con el fin de llamar la atención de las autoridades competentes.

También se busco Instituir un programa integral, coordinado desde la Federación y con presupuesto suficiente, en el que se prevea que los albergues deben formar parte de una solución sistemática y no con base a una reacción inmediata, fue otro de los acuerdos.

Otro pacto, fue tomar como referencia el programa Camino a Casa; asimismo, la legislación en materia de vehículos tal como se impulsó en Tamaulipas; la Ley de Atención y Protección a Migrantes, y el escrito dirigido al presidente George Bush, que fue suscrito por los legisladores mexicanos para ser retomado en cada gobierno fronterizo del País.

Por último, en el apartado de compromisos legales y al ostentar la representación del Congreso, informo a la Asamblea que fueron atendidos 30 juicios de amparo interpuestos ante la justicia federal y en la cual el Congreso del Estado, fue señalado como autoridad responsable, rindiendo al efecto los informes previos y justificados por la ley en la materia.

Asimismo, cabe señalar que como diputado presidente del congreso recibí en audiencias a diferentes ciudadanos, sindicatos gremiales importantes, titulares de dependencias estatales y federales, organismos públicos descentralizados, organizaciones no gubernamentales, entre otros; las razones fueron diversas, pero siempre buscando los consensos y resultados positivos en torno a cada problemática expresada ante este poder Legislativo.

De igual forma, asistimos a 10 eventos oficiales y de gran importancia para el avance de este poder, muchos de ellos fueron en coordinación con los diferentes niveles de Gobierno Municipal, Estatal y Federal.

Eventos que destacamos por su importancia la visita del Cónsul de México en el Estado de Arizona, Carlos Flores Vizcarra; a las instalaciones oficiales de este recinto para dar a conocer La Ley de corte anti-inmigrante en ese estado, así como sus repercusiones; También se destaca el inicio de seminarios convocados por la 58 legislatura y la dirección de la casa de la cultura jurídica en Sonora, con temas de ordenamientos jurídicos de gran importancia destacando la constitucionalidad de la legislaturas locales, sus leyes y derechos fundamentales, así como las defensa constitucional jurisdiccional de esta legislatura local.

También, durante la diputación permanente llevamos a cabo un total de 12 conferencias de prensa, para dar a conocer los avances y la rendición de cuentas en torno al quehacer legislativo y el desarrollo de los trabajos en comisiones, como de la propias sesiones de la diputación permanente, aprovecho la ocasión para expresar mi agradecimiento a los medios de comunicación por el apoyo, asistencia, difusión y manejo de la información generada como resultado de la labor legislativa de este Poder.

Por nuestra parte, siempre mostramos de forma propositiva y abierta, la voluntad política para que se avanzara en la Reforma Electoral y sus recientes reformas de nuestra Carta Magna, porque somos concientes de las implicaciones sociales, legales y políticas, que representaría ir a los próximos comicios con unas reglas electorales que ya no corresponden a las necesidades del sistema político, de nuestro Estado.

Sin restarle importancia a las iniciativas que fueron aprobadas y las demás que quedaron pendientes de la agenda legislativa, esta asignatura en materia

electoral, no debe ser pospuesta más, y por tal motivo, vale la pena, convocar nuevamente a todos los grupos parlamentarios a buscar los acuerdos necesarios para cumplir en el corto plazo con esta tarea, reformar el marco electoral y que pueden ser muy amplias, y el tiempo para llevar a cabo estas reformas se ha reducido aún más.

Por ello, no me queda más que agradecer a nombre de la diputación permanente el apoyo de todas y todos mis compañeros que integramos esta LVIII legislatura por los resultados obtenidos, y que son sin duda, el producto del consenso en la construcción de decisiones y de la buena voluntad para legislar por todos los habitantes de nuestro Estado, pero sin lugar a duda, por el bien de todos los sonorenses.

Muchas Gracias.

**DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE.
CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.**

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes las suscriben.